



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- V LEGISLATURA -

22 de octubre de 1999

Número 48

Página 195

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Protocolo firmado entre la SEPI y la Consejería de Industria sobre los terrenos de El Astillero y Castro Urdiales. Nº 27, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas. 197
[52.03.009.027]
- Razones por las que no se ha constituido la Sociedad Gestora del Suelo Industrial. Nº 28, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas. 197
[52.03.010.028]
- Destino de la partida presupuestaria de atención a las mujeres víctimas de agresión doméstica y otros extremos. Nº 29, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas. 198
[52.07.008.029]
- Proyectos respecto al futuro de la revista "Componente Norte". Nº 30, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 198
[52.05.006.030]
- Subvención o colaboración del Ministerio de Cultura al Festival Internacional de Santander durante los años 1996 a 1999. Nº 32, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas. 199
[52.05.007.031]
- Porcentaje de financiación por aportaciones de empresas o entidades privadas al Festival Internacional de Santander durante los años 1996 a 1999. Nº 32, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 199
[52.05.008.032]
- Dotación de aparcamiento al Palacio de Festivales. Nº 33, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 200
[52.005.009.033]

Página

- Entornos de protección de Bienes de Interés Cultural aprobados desde 1997 y otros extremos. Nº 34, presentada por D.ª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.36.004.034]	200
- Instituciones que intervienen en el Plan Director de Rehabilitación del Románico de Campoo y otros extremos. Nº 35, presentada por D.ª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas [52.36.005.035]	201
- Encargos de realización de trabajos de inventario y otros extremos. Nº 36, presentada por D.ª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas [52.36.006.036]	201
- Planificación para la distribución de material informático a centros de enseñanza. Nº 37, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.004.037]	202
- Objetivo del centro docente público de Polanco y otros extremos. Nº 38, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.005.038]	203
- Participación de centros educativos en los Planes Anuales de Mejora y otros extremos. Nº 39, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.006.039]	203
- Dotación de personal administrativo a los centros educativos de Infantil-Primaria. Nº 40, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.007.040]	204
- Recursos para el óptimo aprendizaje del inglés en los centros educativos. Nº 41, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.008.041]	204
- Gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria. Nº 42, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.008.042]	205
- Opinión sobre el proyecto de regulación de entrada y salida de centros educativos en Torrelavega. Nº 43, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.010.043]	205
- Plazo para incorporar la especialidad de Audición y Lenguaje a los centros de Infantil-Primaria. Nº 44, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.011.044]	206
- Plazo para incorporar la especialidad de Pedagogía Terapéutica a los centros de Infantil-Primaria. Nº 45, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.17.012.045]	206
- Medidas para coordinar la política de personal de las diferentes Consejerías. Nº 46, presentada por D.ª Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.23.002.046]	207

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PROTOCOLO FIRMADO ENTRE LA SEPI Y LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA SOBRE LOS TERRENOS DE EL ASTILLERO Y CASTRO URDIALES. (Nº 27).

[52.03.009.027]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 27, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a protocolo firmado entre la Sepi y la Consejería de Industria sobre los terrenos de El Astillero y Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.03.009.027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Martín Berriolope Muñecas Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la comparecencia voluntaria del Consejero de Industria para explicar los proyectos de la Consejería para la presente Legislatura, negó que se hubiera producido algún tipo de actuación respecto a los terrenos que la SEPI reclama como propios en los pueblos de Mioño y Lusa en el municipio de Castro Urdiales.

Contrariamente a esas afirmaciones, respaldadas en la citada Comisión por la portavoz del Partido Popular, la prensa regional del miércoles 27 de febrero de 1999 recoge una declaración de Pedro Ferreras, presidente de la SEPI, en las que afirma que estaba elaborando un ambicioso plan de suelo industrial en el que se actuaría sobre 500.000 metros cuadrados en el área de Morero (El Astillero) y

1.200.000 metros cuadrados en Castro Urdiales. A tal efecto, el propio presidente de la SEPI, afirmó que había firmado un protocolo de colaboración con el consejero de industria, José Ramón Álvarez Redondo en el que se cimentaban las bases de la colaboración entre ambas instituciones.

Resultando ambas informaciones son contradictorias entre sí, es por lo que se formula la siguiente pregunta.

¿Cuáles son los contenidos del protocolo firmado entre la SEPI y la Consejería de Industria sobre los terrenos de El Astillero y Castro Urdiales?.

En Santander, a 8 de octubre de 1999.

Fdo: D. Martín Berriolope Muñecas.-
Diputado G.P. PSOE-Progresistas".

RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CONSTITUIDO LA SOCIEDAD GESTORA DE SUELO INDUSTRIAL. (Nº 28)

[52.03.010.028]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 28, formulada por D. D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones por las que no se ha constituido la sociedad gestora de suelo industrial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.03.010.028]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral

ante la Comisión de Industria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma se contempla una importante partida económica de 300 millones de pesetas para la Sociedad Gestora de Suelo Industrial, no teniendo conocimiento hasta la fecha, de la creación de dicha Sociedad, por lo que se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que no se ha constituido aún la Sociedad Gestora de Suelo Industrial dotada con 300 millones de pesetas en los presupuestos del presente ejercicio?.

En Santander, a 7 de octubre de 1999.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado G.P. PSOE-Progresistas".

DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ATENCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE AGRESION DOMESTICA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 29) .

[52.07.008.029]

Presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 29, formulada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de la partida presupuestaria de atención a las mujeres víctimas de agresión doméstica y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.07.008.029]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de La Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las

siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Política Social y de Empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria correspondientes al ejercicio de 1999, el concepto presupuestario 10-4-3133-488 Atención a las mujeres víctimas de agresión doméstica, está dotado con 15 millones de pesetas.

Por esta razón interesa al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿Qué destino se ha dado a dicha partida presupuestaria?.

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo con esa partida para la atención a mujeres víctimas de la violencia doméstica?.

Santander, 7 de octubre de 1999.

Firmado"

PROYECTOS RESPECTO AL FUTURO DE LA REVISTA "COMPONENTE NORTE". (Nº 30) .

[52.05.006.030]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 30, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyectos respecto al futuro de la revista "Componente Norte".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.006.030]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la

Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguiente pregunta para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura editó, en 1996, el nº 1 de la revista "Componente Norte". Como a toda revista que aparece en el mercado se le presupone vocación de continuidad y permanencia, se pregunta:

¿Qué proyectos tiene el actual responsable de la Consejería de Cultura respecto al futuro de la revista "Componente Norte?".

Santander, 8 de octubre de 1999-10-11

Firmado"

SUBVENCION O COLABORACION DEL MINISTERIO DE CULTURA AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER DURANTE LOS AÑOS 1996 A 1999. (Nº 31)

[52.05.007.031]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 31, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a subvención o colaboración del Ministerio de Cultura al Festival Internacional de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.007.031]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Festival Internacional de Santander se mantiene como la actividad cultural más significativa de la ciudad de Santander. Su programación se extiende a diferentes lugares de la Región a los que los responsables del Festival han denominado "marcos históricos".

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Con qué cantidades ha subvencionado o colaborado el Ministerio de Cultura al Festival Internacional de Santander durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999?

Santander, 14 de octubre de 1999

Firmado"

PORCENTAJE DE FINANCIACION POR APORTACIONES DE EMPRESAS O ENTIDADES PRIVADAS AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER DURANTE LOS AÑOS 1996 A 1999. (Nº 32)

[52.05.008.032]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 32, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a porcentaje de financiación por aportaciones de empresas o entidades privadas al Festival Internacional de Santander durante los años 1996 a 1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.008.032]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A algunas personas, sobre todo si pertenecen de forma directa o indirecta a la estructura organizativa del Festival Internacional de Santander, se les agotan los adjetivos elogiosos cuando hablan de sus contenidos y resultados y olvidan la más pequeña autocrítica, aunque ella redundara en mejorar algunos aspectos del propio Festival Internacional.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

Del total del Presupuesto del Festival Internacional de Santander en los años 1996, 1997, 1998 y 1999, ¿qué porcentaje ha sido financiado por aportaciones de empresas o entidades privadas como patrocinadoras o colaboradoras del Festival?

En Santander, a 14 de octubre de 1999

Firmado"

DOTACION DE APARCAMIENTO AL PALACIO DE FESTIVALES. (Nº 33).

[52.05.009.033]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 33, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a dotación de aparcamiento al Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.009.033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Palacio de Festivales de Santander, aún cuando estructuralmente carece de posibilidades de ser un centro multiusos, ha conseguido ser un referente de muchas de las actividades vinculadas a la cultura que tienen lugar en Santander.

Lamentablemente no se incluyó en su construcción un aparcamiento de vehículos para los usuarios del Palacio de Festivales y, transcurridos los años, nada se ha hecho para dotar al Palacio o a la zona de su entorno de dicho servicio.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno subsanar esa carencia o plantear al Ayuntamiento de Santander que dote al Palacio de Festivales o a su entorno de un aparcamiento que alivie la actual situación?

Santander, 14 de octubre de 1999

Firmado"

ENTORNOS DE PROTECCION DE BIENES DE INTERES CULTURAL APROBADOS DESDE 1997 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 34)

[52.36.004.034]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 34, formulada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a entornos de protección de Bienes de Interés Cultural aprobados desde 1997 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.
[52.36.004.034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace algunos años se encargó al arquitecto D. Eduardo Fernández Abascal un estudio sobre la delimitación de los entornos de los Bienes de Interés Cultural y de los Conjuntos Históricos. Este trabajo se entregó a la Consejería de Cultura y Deporte en 1997.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿Qué entornos de protección han sido aprobados desde entonces por la Consejería?

¿Qué planes tiene la Consejería sobre este asunto?

Santander, 14 de octubre de 1999

Firmado

INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PLAN DIRECTOR DE REHABILITACION DEL ROMANICO DE CAMPOO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 35)

[52.36.005.035]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 35, formulada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a instituciones que intervienen en el Plan Director de Rehabilitación del Románico de Campoo y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999
El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.005.035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Deporte ha puesto en marcha, junto con otras instituciones, el llamado Plan Director de Rehabilitación del Románico de Campoo

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿Qué instituciones intervienen en dicho Plan?

¿Qué iglesias van a beneficiarse con él?

¿Con qué presupuesto se cuenta?

¿Qué criterios de rehabilitación se van a seguir?

Santander, 14 de octubre de 1999

Firmado"

ENCARGOS DE REALIZACION DE TRABAJOS DE INVENTARIO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 36) .

[52.36.006.036]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 36, formulada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a encargos de realización de trabajos de inventario y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.006.036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Consejero de Cultura y Deporte, en su comparecencia ante la Comisión del Parlamento, destacó como objetivo de la Consejería que preside la realización, tal como establece la Ley 11/98, de 13 de octubre, del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

También especificó que estaban en curso diversos inventarios parciales como el de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles de la Iglesia Católica, Patrimonio Bibliográfico y la Carta Arqueológica de Cantabria.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿A quién se han encargado dichos trabajos?

¿Qué procedimientos de adjudicación se han seguido?

¿En qué estado de realización se encuentra cada uno?

¿Existe algún otro inventario en elaboración o ya finalizado?

¿Cuándo estima el Consejero que puedan estar finalizados estos trabajos?

¿Para cuándo el Inventario del resto de Bienes Muebles?

¿Cuándo piensa el Consejero que estos trabajos puedan estar integrados en el Inventario General?

Santander, 14 de octubre de 1999

Firmado"

PLANIFICACION PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL INFORMATICO A CENTROS DE ENSEÑANZA. (Nº 37) .

[52.17.004.037]

Presentada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 37, formulada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a planificación para la distribución de material informático a centros de enseñanza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.004.037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Juventud va a adquirir material informático para Centros de Educación Infantil y Primaria, Equipos de Orientación y Centros de Educación Secundaria. Estos Equipos proporcionarían a los Centros la posibilidad de incorporar el aprendizaje de nuevas tecnologías.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta.

¿Qué planificación ha hecho la Consejería para distribuir este material en los Centros?

Santander, 14 de octubre de 1999

Firmado.

OBJETIVO DEL CENTRO DOCENTE PUBLICO DE POLANCO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 38)

EN LOS PLANES ANUALES DE MEJORA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 39) .

[52.17.005.038]

[52.17.006.039]

Presentada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Presentada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 38, formulada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a objetivo del centro docente público de Polanco y otros extremos.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 39, formulada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a participación de centros educativos en los Planes Anuales de Mejora y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999.

Santander, 20 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.005.038]

[52.17.006.039]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Juventud.

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Juventud dispone de un remodelado edificio en Polanco que pretende dedicarse a diversos proyectos de formación, evaluación del sistema educativo e investigación.

En los últimos cursos, se han realizado, en los centros educativos, Planes Anuales de Mejora en los que bajo el impulso de los equipos directivos y con el compromiso de gran parte del claustro se seleccionaba algún aspecto concreto y significativo en el que los Centros pudiesen mejorar.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

Por lo tanto interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguientes preguntas:

¿Cuál es el objetivo de este Centro docente público?

¿Cuántos Centros han participado cada año?

¿Qué funciones va a desarrollar?

¿Qué evaluación ha realizado la Consejería de dichos Planes Anuales de Mejora?

¿Qué previsión de puesta en funcionamiento tiene?

En Santander, a 14 de octubre de 1999

Santander, 14 de octubre de 1999"

Firmado."

Firmado.

PARTICIPACION DE CENTROS EDUCATIVOS

DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL-PRIMARIA. (Nº 40) .

[52.17.007.040]

Presentada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 40, formulada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a dotación de personal administrativo a los centros educativos de Infantil-Primaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.007.040]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Órganos Unipersonales de Gobierno de los Centros de Educación Infantil-Primaria tienen que asumir funciones específicas administrativas para la efectiva realización de los fines de la educación y para garantizar la calidad de la gestión en los centros educativos. Todo esto supone una sobrecarga de sus competencias educativas por lo que la dotación de personal administrativo en los Centros de Infantil-Primaria es una medida, como queda expresado, de calidad y apoyo a los Equipos Directivos.

Por esta razón interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Está en los proyectos de la Consejería dotar de personal administrativo a los Centros Educativos de Infantil-Primaria?

Santander, 14 de octubre de 1999”

Firmado.

RECURSOS PARA EL OPTIMO APRENDIZAJE DEL INGLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. (Nº 41) .

[52.17.008.041]

Presentada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 41, formulada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a recursos para el óptimo aprendizaje del inglés en los centros educativos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.008.041]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En una sociedad tan intercomunicada como la nuestra, no se puede concebir un sistema educativo sin una atención temprana para garantizar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

La Sra. Consejera de Educación ha manifestado su interés por este tema y la importancia que tiene.

Por esta razón interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué recursos tiene previstos emplear el Gobierno de Cantabria para el óptimo aprendizaje del inglés en los Centros Educativos de la región?

En Santander, a 14 de octubre de 1999”

Firmado.

GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LA ENSEÑANZA BÁSICA Y OBLIGATORIA. (Nº 42) .

Firmado.

[52.17.009.042]

Presentada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

OPINION SOBRE EL PROYECTO DE REGULACION DE ENTRADA Y SALIDA DE CENTROS EDUCATIVOS EN TORRELAVEGA. (Nº 43)

ESCRITO INICIAL.

[52.17.010.043]

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 42, formulada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria.

Presentada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 43, formulada por D^a M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a opinión sobre el proyecto de regulación de entrada y salida de centros educativos en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Santander, 20 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.009.042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación

[52.17.010.043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La enseñanza entre 6 y 11 años es obligatoria y gratuita por lo que el derecho a la gratuidad de los libros de texto debe avanzar con el desarrollo económico de la sociedad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Torrelavega estudia poner en marcha un proyecto de participación de padres, alumnos y socios del Hogar de la Tercera Edad para regular la entrada y salida de los centros educativos.

A partir del próximo curso, este derecho, ampliamente demandado y canalizado a través de la FAPA (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cantabria), puede empezar a ser una realidad en Cantabria si se inician las medidas oportunas.

Por esta razón interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

Se pregunta:

¿Qué opinión merece a la Consejera de Educación la aplicación de esta medida?.

¿Está en la previsiones del Equipo de Gobierno impulsar las diversas actuaciones que posibiliten la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria?

En Santander, a 15 de octubre de 1999.

Firmado"

Santander, 14 de octubre de 1999."

PLAZO PARA INCORPORAR LA ESPECIALIDAD DE AUDICION Y LENGUAJE A LOS CENTROS DE INFANTIL-PRIMARIA. (Nº 44) .

Santander, a 15 de octubre de 1999.

Firmado"

[52.17.011.044]

Presentada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 44, formulada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo para incorporar la especialidad de audición y lenguaje a los centros de Infantil-Primaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.011.044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conseguir que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades educativas supone que lo que parten con una desventaja inicial por sufrir alteraciones en el lenguaje encuentren en el sistema educativo una solución para garantizar su acceso a las técnicas instrumentales de lectoescritura en condiciones de igualdad.

En la actualidad, los niños/as que presentan este problema no reciben, en su gran mayoría, la atención que precisan por falta de logopedas en los Centros Educativos y las familias hace tiempo que están demandando esta medida de calidad para la Educación.

Se pregunta:

¿En qué plazo prevé la Consejería de Educación incorporar la especialidad de Audición y Lenguaje a todos los Centros Educativos de Infantil-Primaria para cubrir esta necesidad?.

PLAZO PARA INCORPORAR LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA A LOS CENTROS DE INFANTIL-PRIMARIA. (Nº 45) .

[52.17.012.045]

Presentada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 45, formulada por Dª Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo para incorporar la especialidad de pedagogía terapéutica a los centros de Infantil-Primaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.012.045]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MªPilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Identificar y analizar los problemas del aprendizaje es una medida de calidad para el sistema educativo.

Actualmente, los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter temporal no encuentran en el sistema educativo solución a un problema específico que condiciona la base de su aprendizaje.

Por lo tanto, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿En qué plazo prevé la Consejería de

Educación incorporar la especialidad de Pedagogía Terapéutica en todos los centros de Infantil-Primaria para cubrir esta necesidad?.

Santander, 14 de octubre de 1999-10-19

Firmado"

MEDIDAS PARA COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL DE LAS DIFERENTES CONSEJERIAS. (Nº 46) .

[52.23.002.046]

Presentada por Dª Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 46, formulada por Dª Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para coordinar la política de personal de las diferentes Consejerías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.002.046]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Presidencia es un instrumento básico para el desarrollo de la función gubernativa, y una de sus finalidades más importantes es coordinar las diferentes Consejerías.

Se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Cantabria para coordinar la política de personal de las diferentes Consejerías?.

Santander, 18 de octubre de 1999.

Firmado"



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)